

AJUSTA ITE PLAZOS PARA QUE ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS SIGA PROCESO DE CONSTITUCIÓN EN PARTIDO

 Por orden del Tribunal Electoral de Tlaxcala, el ITE aceptará a trámite el escrito de notificación de la organización "Impacto Social, Sí"

En cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) en el que resuelve que la Organización de Ciudadanos "Impacto Social, Sí" cumplió con los primeros requisitos, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) votó la mañana de este martes el Acuerdo correspondiente, que establece la continuación del procedimiento para constituirse en partido político local.

Derivado del expediente JDC-026/2017, emitido por esa autoridad jurisdiccional local, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó admitir a trámite el escrito de notificación presentado por las ciudadanas Rufina Pérez Apango y Pragedis Bello Camacho, quienes se ostentaron como dirigentes y representantes de la Organización de Ciudadanos "Impacto Social, Sí", en su carácter de presidenta y secretaria, respectivamente.

Como parte del Acuerdo ITECG-62/2017 el colegiado del ITE aprobó ajustar los plazos para el desarrollo de actividades específicas del proceso, que ya habían vencido, a efecto de salvaguardar los derechos de las y los integrantes de esa agrupación.

De este modo, el órgano avaló que en vez de rendir un informe mensual sobre el origen y destino de sus recursos, a partir de la presentación de su aviso de intención y hasta la resolución sobre la procedencia de su registro, esa organización deberá presentar, a más tardar durante los primeros diez días de agosto, un primer informe sobre ingresos y erogaciones desde que fue iniciado el procedimiento y hasta el mes de julio.

Además aprobó un plazo del 10 al 20 de julio para que "Impacto Social, Sí" le informe sobre el calendario de las asambleas constitutivas, que deberán ser celebradas entre el 22 y el 31 de julio de este año, y que serán observadas por el órgano electoral.

Como parte de los ajustes de plazos, la agrupación tendrá los meses de agosto a octubre como plazo para desarrollar las asambleas constitutivas municipales que debían ser efectuadas entre mayo y julio, en tanto que la asamblea estatal quedó fijada para noviembre próximo.

PIE DE FOTO:



ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 045 05 DE JULIO DE 2017

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES APROBARON UN ACUERDO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES PARA QUE LA ORGANIZACIÓN "IMPACTO SOCIAL, SÍ" PUEDA CONTINUAR CON EL PROCESO PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO, EN ESTRICTO APEGO A LA SENTENCIA DEL TET.